

Expediente
PERSONAL / 2019 / 167

DECRETO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el 5 de septiembre de 2019 aprobó las Bases específicas para la formación de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de PROMOTOR/A DE IGUALDAD, Grupo B, mediante concurso-oposición, turno libre, y acordó que se convocara el correspondiente procedimiento selectivo.

RESUELVO:

PRIMERO.- Convocar el procedimiento selectivo para la selección y constitución de una bolsa de empleo temporal para el desempeño de puestos de PROMOTOR/A DE IGUALDAD, Grupo B, mediante concurso-oposición, turno libre, que se regirá por las bases específicas aprobadas por la Junta de Gobierno Local.

SEGUNDO.- Las solicitudes, junto con el resto de documentación que se establece en las normas que regirán estas pruebas selectivas, se presentarán en el Registro General de este Ayuntamiento, durante el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del anuncio extracto de la convocatoria en la prensa provincial (diario "Información").

TERCERO.- Publicar la presente resolución en el tablón de anuncios y página web del Ayuntamiento.

Lo manda y firma, doña Irene Navarro Díaz, Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Petrer.

CSV*: 12433310005017507530

(*) Este documento ha sido firmado electrónicamente con certificado digital reconocido de la Agencia de Certificación y lo podrá verificar a través de la Sede Electrónica del Ayuntamiento en el apartado 'Validación y comprobación de documentos' mediante el CSV (Código Seguro de Verificación).